



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BUNIEL

Aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la utilización temporal o esporádica de edificios, locales e instalaciones municipales

El Pleno del Ayuntamiento de Buniel, en sesión celebrada con fecha 25 de septiembre de 2014 adoptó, entre otros, acuerdo de aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la utilización temporal o esporádica de edificios, locales e instalaciones municipales.

Se abre un periodo de información pública y audiencia a los interesados de treinta días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para la presentación de reclamaciones y sugerencias, entendiéndose definitivamente aprobada de no producirse alegación alguna durante dicho plazo.

En Buniel, a 26 de septiembre de 2014.

El Alcalde,
Roberto Roque García